

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE REGIRÁN EL CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DEL DECORADO PARA LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DE LA TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

CVE: ES_A02003507_2021_doc202107081130_B54C5EDD5000717
URL: https://documentos.cartv.es/cve/ES_A02003507_2021_doc202107081130_B54C5EDD5000717



INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	3
3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS	3
3.1 DESMONTAJE DEL DECORADO EXISTENTE	3
3.2 CONSTRUCCIÓN DEL DECORADO	4
3.3 MONTAJE DEL DECORADO	4
3.4 GARANTÍAS	5
4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES	6
5. PLAZO DE EJECUCIÓN	6
6. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO	6
7. DOCUMENTACION QUE HABRÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA	7
8. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN	8



1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente documento tiene por objeto fijar las condiciones técnicas que han de regir el proceso de suministro e instalación del decorado para los espacios informativos de la Televisión Autónoma de Aragón (en adelante TVAA).

Dichas condiciones hacen referencia a las características técnicas mínimas que debe contemplar el presente contrato.

2. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO

Se requiere el suministro e instalación del decorado para los espacios informativos de TVAA según diseño realizado por el decorador Daniel Chaves.

Para ello se adjunta memoria, planimetría e imágenes en 3D facilitadas por el decorador, así como documentación adicional.

- Anexo I: Descripción de los elementos escenográficos.
- Anexo II: Planos constructivos
- Anexo II: 3D Escenografía
- Anexo IV: Canalización debajo de las mesas
- Anexo V: Decorado actual para desmontar

Además, el decorador marcará y determinará la construcción y el montaje del decorado durante toda la ejecución del contrato.

El nuevo decorado se montará en el plató 1 de 300 m2 ubicado en el Centro Principal de Producción (CPP) de TVAA de Zaragoza. Previamente se deberá desmontar el decorado existente en dicho plató.

El alcance del contrato incluirá los siguientes conceptos:

- Desmontaje del decorado existente.
- Construcción del decorado.
- Suministro del decorado en el CPP de TVAA.
- Montaje del decorado suministrado en el plató 1 de TVAA.

A continuación se describen las características técnicas mínimas de los elementos objeto del contrato.

3. PRESTACIONES OBLIGATORIAS

3.1 DESMONTAJE DEL DECORADO EXISTENTE

El adjudicatario se hará cargo del desmontaje del decorado existente en el plató 1 de TVAA. Deberá desmontar todos los elementos existentes, incluido el suelo, de modo que se deje el plató preparado para recibir el nuevo decorado.



El adjudicatario deberá trasladar todos los materiales y restos desmontados a un punto limpio de la ciudad.

Se incluyen fotografías de la situación actual del plató 1 (Anexo V).

El adjudicatario deberá proporcionar todos los medios materiales y personales necesarios para el desmontaje y traslado a un punto limpio de todos los materiales y elementos del decorado existente.

3.2 CONSTRUCCIÓN DEL DECORADO

El adjudicatario se hará cargo de la construcción del decorado, así como del suministro del mismo en el CPP de TVAA, incluyendo todo el mobiliario y los elementos que lo integren.

El decorado estará compuesto por los siguientes elementos escenográficos:

- Suelo
- Trasera y elementos auxiliares. En dicha trasera se instalará un sistema de pantallas LED cuyo suministro e instalación no es objeto del presente contrato.
- 2 mesas
- 10 sillas
- Iluminación LED

El adjudicatario deberá suministrar todo el cableado necesario para la iluminación LED de todo el decorado.

El adjudicatario también suministrará los vinilos con los logos que marque TVAA para la terminación del decorado, en caso de que se precisen.

Para la construcción del decorado se incluye una memoria con la descripción de los elementos escenográficos, así como la planimetría e imágenes en 3D facilitadas por el decorador (Anexos I, II y III).

El decorado se construirá bajo la dirección y requerimientos marcados por el decorador Daniel Chaves.

3.3 MONTAJE DEL DECORADO

El montaje del decorado correrá a cargo del adjudicatario.

El decorado se montará bajo la dirección y requerimientos marcados por el decorador Daniel Chaves.

El suministro y el montaje del decorado se llevará a cabo en las instalaciones del CPP de TVAA en Zaragoza.

Antes de comenzar el montaje, se realizarán pruebas para fijar los Pantones del decorado.

Para el montaje del suelo del decorado se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:



- El color del suelo se consensuará con TVAA. Para ello se realizarán entre 3 y 6 pruebas con los colores y brillo que TVAA determine. Estas pruebas se realizarán sobre una pieza de tarima de 1 m2.
- El suelo se instalará en dos fases, coincidiendo con las fases 1 y 2 que se describen más adelante para el montaje del decorado.
- Las mesas necesitarán instalación eléctrica y de datos para dar servicio a las pantallas y monitores. La instalación de dicho cableado, aunque no es objeto del presente contrato, obligará a colocar una canalización debajo del suelo (Anexo IV). La instalación de dicha canalización correrá a cargo del adjudicatario.

El montaje del decorado se hará en dos fases:

- Fase 1: En primer lugar se instalará el suelo en las zonas perimetrales. A continuación se colocará encima la trasera del decorado, así como las pantallas LED y todos los elementos que compongan el decorado. En esta fase se realizarán también las pruebas para fijar el Pantone del suelo.
- Fase 2: Una vez montado el decorado y las pantallas, se facilitarán las mesas para las pruebas de planos que realizará el Dpto de Realización de TVAA y se procederá a fijar las posiciones de las mesas para determinar el punto exacto donde quedarán instaladas. Una vez hecho esto, el adjudicatario procederá a colocar el resto del suelo. Para ello deberá tener en cuenta las canalizaciones para la instalación eléctrica y de datos que precisan las mesas. Las canalizaciones se instalarán de modo que queden ocultas e invisibles para el espectador. Una vez terminada la colocación del suelo, el adjudicatario procederá al pintado del mismo.
- Fase 3: Tras el secado de la pintura del suelo, se colocarán los 2 dinteles indicados en la documentación de los Anexos. Dichos dinteles se tendrán que instalar teniendo en cuenta las necesidades de iluminación.

Una vez completado el montaje, se procederá a realizar los ceros por parte del Dpto de Realización de TVAA. Los cambios requeridos durante este proceso de ajuste serán llevados a cabo por el adjudicatario.

El adjudicatario deberá proporcionar todos los medios materiales y personales necesarios para el montaje y ajuste del nuevo decorado. Estos trabajos los realizará personal cualificado.

No se considerará completado el montaje del decorado hasta que la entidad contratante no lo valide tras la realización de los ceros.

3.4 GARANTÍAS

Todos los elementos ofertados deberán contar con la garantía del adjudicatario por un período mínimo de 12 meses.

La obligación de garantía comporta la revisión y solución de cuantos defectos en fabricación o instalación aparezcan sobre los distintos elementos que componen el objeto de este contrato. La garantía incluirá tanto los elementos o piezas a sustituir, como los desplazamientos y dietas de los técnicos que realicen la sustitución.



4. CLÁUSULAS MEDIOAMBIENTALES

Todos los elementos suministrados (y en especial la iluminación LED) cumplirán con los requisitos de protección medioambiental y consumo eficiente de energía que sean aplicables según la normativa europea y sus trasposiciones a la normativa española, y teniendo en cuenta las normativas particulares aplicables en la Comunidad Autónoma de Aragón, referidos siempre a los entornos de pública concurrencia.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo máximo del suministro será el que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrá ser superior a 3 semanas contadas a partir de la fecha que se indique en el contrato.

El incumplimiento de este plazo podrá suponer la imposición de las penalizaciones descritas en el Pliego de Condiciones Particulares.

Todos los bienes deberán entregarse en el CPP de TVAA, sito en Avenida María Zambrano, 2, 50018, Zaragoza siendo todos los gastos por cuenta del adjudicatario.

Los plazos máximos de los trabajos de desmontaje y montaje serán los que el adjudicatario haya comprometido en su oferta que, en ningún caso, podrán ser superiores a los plazos indicados a continuación para estos trabajos:

- Desmontaje del decorado existente: Se establece un plazo máximo de 1 semana y deberá ejecutarse la semana anterior al suministro del decorado.
- Montaje del decorado:
 - o Fase 1 (según se describe en el capítulo 3.3 del presente pliego): Se establece un plazo máximo de 10 días contados a partir del suministro del decorado.
 - o Fase 2 (según se describe en el capítulo 3.3 del presente pliego): Se establece un plazo máximo de 10 días contados a partir de la finalización de la fase 1.
 - o Fase 3 (según se describe en el capítulo 3.3 del presente pliego): Se establece un plazo máximo de 7 días contados a partir de la finalización de la fase 2.

Una vez finalizado el montaje, se procederá a realizar los ceros por parte del Dpto de Realización de TVAA. El adjudicatario podrá ser requerido durante este proceso para realizar ajustes en el decorado. Este proceso tendrá una duración de entre 1 y 2 meses.

6. DESIGNACIÓN DE RESPONSABLE DEL CONTRATO

El Servicio Gestor indicado en el apartado A del Cuadro-Resumen del Pliego de Cláusulas Particulares será el responsable del contrato al que corresponderá supervisar su ejecución, adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que se le atribuyan.



El adjudicatario deberá designar un delegado que será el interlocutor único con el responsable del contrato designado por TVAA, y que en todo momento asumirá las funciones de coordinación y seguimiento del contrato.

7. DOCUMENTACION QUE HABRÁ DE CONTENER LA OFERTA TÉCNICA

Se informa de que en la cláusula 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Particulares se cita la documentación que se describe en este punto como “Referencias Técnicas”.

Los licitadores podrán, antes de formular su oferta, solicitar cuantos detalles y aclaraciones consideren necesarios para preparar su oferta, bien entendido que ello no implicará variación alguna en las condiciones de licitación. Las consultas se realizarán a través de los contactos autorizados especificados en el capítulo 8 del presente pliego.

Las ofertas técnicas se presentarán conforme a lo dispuesto en las cláusulas 2.2.1. a 2.2.4. (ambas incluidas) del Pliego de Cláusulas Particulares.

Las ofertas técnicas deberán cumplir los siguientes requisitos:

La oferta presentada deberá dar respuesta concreta a las necesidades del Pliego de Prescripciones Técnicas y especificará claramente y con el máximo detalle la solución ofertada por el licitador, permitiendo la verificación de todos los requisitos contenidos en este Pliego.

Los licitadores deberán incluir, inexcusablemente, documentación e información técnica completa de lo ofertado.

Se rechazarán las ofertas que puedan constituir mera declaración intencional del cumplimiento de lo solicitado sin determinar, específica y detalladamente, cómo se van a satisfacer los requerimientos de este pliego, así como aquellas que no contemplen las soluciones necesarias para todos y cada uno de dichos requerimientos.

Para poder valorar adecuadamente los elementos ofertados, se deberá especificar claramente y con todo detalle cuales son las características técnicas de dichos elementos incluidas en la oferta.

Cualquier estructura propuesta que permita la identificación rápida de los requisitos expuestos en este pliego y de las peculiaridades técnicas de la oferta ayudará a la mejor comprensión de la misma y a su correcta evaluación.

Una vez recibida la documentación técnica entregada por el licitador, la entidad contratante podrá solicitar la información complementaria necesaria para formular el preceptivo informe de valoración.

Los licitadores deberán incluir en su oferta técnica los apartados que se indican a continuación. Las descripciones deberán ser lo suficientemente amplias como para permitir la comprobación del cumplimiento de todos los requisitos expresados en este pliego.



1. Descripción técnica detallada de la solución y características de los materiales ofertados.
2. Descripción de la iluminación LED ofertada, indicando marca, modelo y características técnicas.
3. Periodo de garantía
4. Plazo de ejecución
 - Plazo de suministro
 - Plazo de instalación

8. CONTACTOS AUTORIZADOS DURANTE LA FASE DE LICITACIÓN

Todas las consultas que pudieran surgir durante la fase de licitación se formularán, exclusivamente, a través de la sección “Preguntas” que los licitadores tienen a su disposición en la Plataforma de Contratación Electrónica de la Entidad Contratante (<https://licitacion.cartv.es>) descartándose cualquier otro tipo de comunicación.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL JEFE DE EXPLOTACIÓN DE LA
TELEVISIÓN AUTONÓMICA DE ARAGÓN

Fdo. José María Aldama Villafranca

Visto el pliego, se aprueba su contenido.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
CORPORACIÓN ARAGONESA DE RADIO Y TELEVISIÓN

Fdo. Francisco Querol Fernández

